

RECIBO
202018577



ENTE FISCALIZADO: Despacho Externo ADMINISTRACIÓN: 2020
RECIBIMOS DEL C. CPC Juan Manuel Maldonado Calderón. Registro ASE: 075/20
CARGO: Auditor Externo del despacho Maldonado Jurado Asociados, S.C.
PROCEDENCIA: 70/02 H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MEIOS DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS
6 Informe de Auditor Externo Primer Informe	2020	Junio	Disco(s): -1- CD/DVD	1

Documentación Contendida en el Informe:

Carta Inf.Aud. Inf.Eval.Ctrl.Int. Seg.Recom. Edos. Inf. Mon.
SI SI SI N/A SI

Obra Ftes.Fin. Obra Rev.Fis. Obra Disp.Leg. Rep. Trabajo Aud.
SI SI SI SI

Evidencias Asientos Prop. Inf.Obl.Fisc. Inf.Aud.Desemp. Ind.Rec.Fed. Inf.Jun.Gob. Dictamen
SI SI SI SI SI SI N/A

Observaciones :

(Large diagonal watermark: EXTEMPORÁNEO)

(Faint circular stamp: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA)

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 04 DE DICIEMBRE DE 2020

Módulo: 13 Poderes Legislativo y Judicial

Recibido en: Oficinas A.S.E.

"FISCALIZACIÓN CON RESPETO Y FIRMEZA"

Poder Judicial del Estado de Puebla

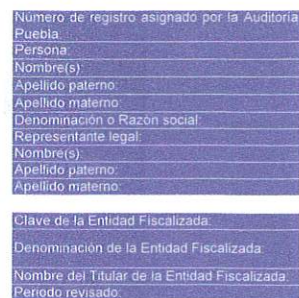
Clave: 70-02

Primer informe de Auditoría
(Del 01 de enero al 30 de
junio de 2020)

C.P.C. Juan Manuel Maldonado Calderón

Auditor Externo Autorizado

Registro: ASE-075/20



Poder Judicial del Estado de Puebla
Magistrado Héctor Sánchez Sánchez
01 de enero al 30 de junio de 2020

Firma

Magistrado Héctor Sánchez Sánchez
Magistrado Poder Judicial del Estado de Puebla

MALDONADO
JULADO
ASOCIADOS S.C.

Numero de registro asignado por la Auditoria

Puebla:

Persona:

Nombre(s):

Apellido paterno:

Apellido materno

Denominación o Razón social:

Representante legal:

Nombre(s) :

Apellido paterno:

Apellido materno

1. *Journal of the American Medical Association*, 2000; 284: 2689-2695.

Clave de la Entidad Fiscalizada

Denominación de la Entidad Fiscalizada

Nombre del Titular de la Entidad Fiscalizada

Nombre del Titular de la Entidad Fiscalizada

Periodo revisado

ASE-075/20

Maldonado Jurado y Asociados, S.C.

Juan Manuel Maldonado Calderón

Juan Manuel

Maldonado

Calderón

Calderon

70/02

Poder Judicial del Estado de Puebla.

Magistrado Héctor Sánchez Sánchez

01 de enero al 30 de junio de 2020

		Observaciones			
Referencia	Fuente de financiamiento	Descripción	Importe	Fundamento legal	Efecto y recomendaciones
		NO APLICA.			

*Firmas bajo protesta de decir verdad que toda la información plasmada es correcta.

Firma

C.P.C. Juan Manuel Maldonado Calderón

Auditor Externo Autorizado

ASE-075/20

*Firmas bajo protesta de decir verdad que toda la información plasmada es correcta.

Fitt

Magistrado Héctor Sánchez Sánchez

Magistrado Poder Judicial del Estado de Puebla

M MALDONADO
JURADO
ASOCIADOS S.C.

Número de registro asignado
por la Auditoría Puebla

ASE-075/20
Moral

Persona

Nombre(s)

Apellido paterno

Apellido materno

Denominación o Razón social

Maldonado Jurado y Asociados, S.C.

Representante legal

Juan Manuel Maldonado Calderón

Nombre(s)

Juan Manuel

Apellido paterno

Maldonado

Apellido materno

Calderón

Clave de la Entidad

70/02

Fiscalizada

Denominación de la Entidad

Fiscalizada

Nombre del Titular de la

Periodo revisado

Poder Judicial del Estado de Puebla
Magistrado Héctor Sánchez Sánchez
01 de enero al 30 de junio de 2020

Observación	Causa	Efecto	Recomendaciones	Responsable(s) de área	Fecha de compromiso	
					Inicio	Termino
PATRIMONIO						
Mediante la revisión se detectó que el Ente no se ha apegado a la Ley General de contabilidad Gubernamental en el artículo 27 y al Acuerdo publicado en el DOF de fecha 27/12/2017 Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.	El personal responsable para el registro y valoración del patrimonio requiere la capacitación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones.	Posibles sanciones al no apegarse a la Ley de Contabilidad Gubernamental y a las reglas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	Se recomienda apegarse a la Ley General de contabilidad Gubernamental en su Acuerdo publicado en el DOF de fecha 27/12/2017 Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Acuerdo de fecha 08/08/2013 en el que se establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y en los Parámetros de Vida Útil aprobados en segunda sesión del consejo de la CONAC de fecha 15/08/2012. Así mismo los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.	Lic. Rafael Pérez Xolotl Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto.	1/1/2020	31/12/2020
CUMPLIMIENTO						
En la evaluación del Control Interno, se detectó que el Ente no cuenta con manuales administrativos actualizados y reglamento interno.	No se aplican los manuales administrativos y reglamento interior debido a que están en proceso de elaboración.	No se identifican las principales funciones que desempeñan los servidores públicos, lo cual puede generar duplicidad de estas y no poder sancionar posibles faltas del servidor público por no contar con reglamento interno.	Se verificó que los manuales administrativos se encuentran en proceso de ser elaborados por lo que se sugiere realizarlos a la brevedad posible para su autorización por Consejo Judicial y se den a conocer a los trabajadores del Tribunal Judicial para su aplicación.	Lic. Hugo López Silva Contraloría	1/1/2020	31/12/2020

Nombre del Auditor Externo quien firma bajo
protesta de decir verdad que toda la
información plasmada es correcta.

C.P.C. Juan Manuel Maldonado Calderón
Auditor Externo Autorizado
ASE-075/20

Nombre y cargo del Titular de la Entidad Fiscalizada quien firma bajo
protesta de decir verdad que toda la
información plasmada es correcta.

Magistrado Héctor Sánchez Sánchez
Magistrado del
Poder Judicial del Estado de Puebla.